

Señ. Eses. de Alcalde

Don Ramón García-Maya

Don Antonio Flores

Don Jacinto Vannicolas

Don Juan Vidal

Señores Concejales

Don Antonio Joaquín

Don Ricardo Escart

Don José Escart

Don José Xantó

Don Lorenzo Vidal

Don Alberto Pasqueto

Don Gabriel Samaniego

Don Vicente Ceño

Señor Interventor

Don Antonio Camps

Conceder gratificación extraordinaria Empleados Municipales.

En Cornellá y siendo las veintiocho horas del día ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad

la Presidencia expone:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo seiscentos treinta y seis de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda conceder al personal para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve, una segunda paga extraordinaria de carácter voluntario, ascendiendo por consiguiente a cuatro, el total de pagas extraordinarias a consignar en el Presupuesto Ordinario del próximo año mil novecientos cincuenta y nueve, dos de carácter preceptivo y otras dos de facultad discrecional de la Corporación y cuya concesión podrá el Ayuntamiento reducir o suprimir a aquellos funcionarios que no cumplieran con la debida puntualidad sus deberes.

Asimismo se acuerda que las gratificaciones voluntarias que fueron concedidas para el presente ejercicio continúen subsistentes en las mismas condiciones en el presupuesto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Que sean reconocidos a los Empleados Municipales que a continuación se indican, los quinquenios que devengarán el próximo año mil novecientos cincuenta y nueve, en la siguiente forma:

Secretario	Don José María Ruiz	5º	quinquenio a partir del	26-11-59
Interventor	" Antonio Camps	5º	id. id.	15-7-59
Oficial	" Juan Rovira	5º	id. id.	6-9-59
Urbano	" Juan P. Tuellameda	3º	id. id.	1-9-59
Urbano	" Vicente Sabaté	5º	id. id.	6-9-59
Urbano	" José Vidal Blanch	4º	id. id.	26-1-59
Portero	" Francisco Piedraflta	4º	id. id.	26-1-59
Delador	" Baudilio Daga	3º	id. id.	1-1-59

Reconocer nuevos quinquenios para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Que asimismo sean reconocidos a los Matasifes Municipales

les de plantilla de este Ayuntamiento, el derecho de cobro el próximo año mil novecientos cincuenta y nueve de la cantidad equivalente a la mitad de lo que percibirían los mismos por concepto de quinquenios al diez por ciento cada uno, no acumulativo, sobre el jornal base presupuestado, en la siguiente proporción:

Don Esteban Guig Serra	40%	sobre sueldo base
Don Antonio Canudas Com	35%	ial. ial. ial.
Don Juan Colominas Dris	15%	ial. ial. ial.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintidós horas, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Pres. Etes. Alcalde

Don Ramón García Moya

Don Antonio Flores

Don Jacinto Vannicolas

Don Juan Vidal.

Señores Concejales

Don Antonio Joaquín

Don Ricardo Cuscari

Don José Cuscari

Don José Martí

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Mayor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

La Presidencia expone:

Que regulando el artículo seiscientos setenta y seis, apartado B) del texto articulado de la ley de Régimen local publicado por decreto

Don Lorenzo Vidal
Don Alberto Busquets
Don Adrian Samaniego
Don Vicente Ariza

de veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que los ayuntamientos deberán formular los Presupuestos Ordinarios que habrán de regir en el próximo ejercicio tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario para el año mil novecientos cincuenta y nueve de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley Municipal.

La Corporación pasa a examinar los documentos que los integran y discutidas cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprenden el Presupuesto, así en Gastos como en Ingresos y hallándolos conformes con las obligaciones y necesidades del Municipio y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:—

Señor Interventor
Don Antonio Camps.

1.º Aprobar presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Primero: Aprobar el presupuesto Ordinario nivelado para el próximo ejercicio, cuya cuantía queda fijada en Ingresos y Gastos en un total de siete millones novecientas cuarenta mil pesetas.

Segundo: Exponer dicho documento al público por el plazo de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación en la forma que proceda de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley de Regimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintitres horas treinta minutos, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and names:]
Vicente Ariza
Lorenzo Vidal
Alberto Busquets
Adrian Samaniego
Antonio Camps
Vicente Ariza
Lorenzo Vidal
Alberto Busquets
Adrian Samaniego
Antonio Camps
Vicente Ariza
Lorenzo Vidal
Alberto Busquets
Adrian Samaniego
Antonio Camps
Vicente Ariza
Lorenzo Vidal
Alberto Busquets
Adrian Samaniego
Antonio Camps